



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: pago traslados docentes PUC

VISTO:

La solicitud de la Coordinadora del Programa Universitario en la Cárcel, Dra. María Luisa Domínguez, para que se abonen los traslados de los docentes del Programa a Bower; y

CONSIDERANDO:

que el Señor Oscar Ramón Sarmiento prestara el servicio con vehículos taxímetros a su nombre;

que, según lo dispuesto en el inciso e) del Apartado I de la Resolución General 1415 de la Administración General de Ingresos Públicos, el Señor Sarmiento no está obligado a emitir facturas;

que se ha acordado con el Señor Sarmiento que se le transferirán a una cuenta a su nombre la suma total de los tickets que emite el transporte y de los peajes abonados en cada viaje;

que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DISPONER se abone y transfiera al señor Oscar Ramón Sarmiento la suma de \$ 43.115,00 (pesos cuarenta y siete mil doscientos cuarenta y tres con 00/100) en concepto de gastos incurridos para el traslado de Docentes del Programa Universitario en la Cárcel a Bower, según el siguiente detalle:

FECHA	COMPROBANTE	FIRMA	CONCEPTO	MONTO
06/05/2025	Ticket 5095	Taxi	Transporte	\$ 39.115,00
06/05/2025	Ticket 007752	Camino de las Sierras S.A.	Peaje	\$ 2000,00
		Camino de las		

06/05/2025	Ticket 00378474	Sierras S.A.	Peaje	\$ 2000,00
				\$ 43.115,00

ARTÍCULO 2°: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos correspondientes al PUC de la Facultad.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.